

ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRÓLOGO. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL RETRIBUTIVA A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Por José Luis GOÑI SEIN y Mirentxu MARÍN MALO.	17
CAPÍTULO I. LOS RETOS DEL DERECHO COLECTIVO ANTE LAS NUEVAS FORMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. ESPECIAL MENCIÓN A LA EMPRESA VIRTUAL Y A LA EMPRESA DE PLATAFORMAS. Mirentxu MARÍN MALO	25
I. NUEVAS FORMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CARACTERÍSTICAS, CLASIFICACIÓN Y OTRAS CUESTIONES RELEVANTES.	27
1. Introducción	27
2. Nuevas formas de prestación de servicios al amparo de la digitalización del medio laboral	29
2.1. La digitalización de la empresa: una nueva forma de organizar el trabajo	29
2.2. La prestación de servicios a través de plataformas digitales: una empresa digitalizada (virtual o no) con particularidades	33
2.3. Consecuencias relacionadas con la prestación de servicios virtualizada.	37
II. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL.	38
1. La representación unitaria de los trabajadores en la empresa.	40
2. El doble canal de representación: la representación sindical	43

3.	El centro de trabajo	45
III.	PROPUESTAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA A LAS NUEVAS FORMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47
1.	Revisión del concepto centro de trabajo: una medida necesaria para garantizar el derecho colectivo a la representación de los trabajadores en las empresas digitalizadas	48
1.1.	La adscripción del teletrabajador a un centro de trabajo en empresas híbridas.	49
1.2.	La adscripción del teletrabajador a un centro de trabajo en empresas totalmente digitalizadas	51
1.3.	La adscripción del trabajador de plataformas a un concreto centro de trabajo	52
2.	Representación sindical como garantía del derecho a la representación colectiva de los trabajadores digitales	54
3.	Comisiones ad hoc	55
IV.	CONCLUSIONES	56
V.	BIBLIOGRAFÍA	59

CAPÍTULO II. EMPLEADOS EN LÍNEA Y MODELO LEGAL DE REPRESENTACIÓN. LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS TRABAJADORES A DISTANCIA. Patricia NIETO ROJAS 65

I.	LA OBSOLESCENCIA DEL MODELO LEGAL DE REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA FRENTE A LA DISRUPCIÓN DIGITAL	67
II.	LA ACCIÓN COLECTIVA EN LAS EMPRESAS QUE DESARROLLAN TRABAJO A DISTANCIA	71
1.	El papel de la representación legal en la implantación del régimen de teletrabajo.	74
2.	La habilitación de espacios de comunicación virtual como garante de la actuación colectiva.	75
3.	La adscripción de los trabajadores a distancia a un concreto centro de trabajo.	82
4.	Vicisitudes en el mandato de los representantes	88

III.	LA HUELGA EN EL CONTEXTO DEL TRABAJO A DISTANCIA	90
IV.	A MODO DE CONCLUSIÓN: ¿ES NECESARIO REPENSAR LOS MEDIOS DE ACCIÓN SINDICAL ONLINE Y OFFLINE?	91
V.	BIBLIOGRAFÍA	94
CAPÍTULO III. REPRESENTACIÓN COLECTIVA DE TELETRABAJADORES TRANSFRONTERIZOS Y NÓMADAS DIGITALES.		
	Uxue DEL RÍO ILINCHETA	99
I.	LAS DIMENSIONES DEL TELETRABAJO TRANSNACIONAL Y NOMADISMO DIGITAL	101
II.	ALGUNAS ACLARACIONES CONCEPTUALES PREVIAS. . .	104
	1. El teletrabajo transnacional	104
	2. El nomadismo digital	106
	3. En un mundo sin fronteras, ¿trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia?	107
III.	LEGISLACIÓN LABORAL APLICABLE: PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD	110
IV.	LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES. MARCO NORMATIVO INADAPTADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TELETRABAJADORES TRANSFRONTERIZOS Y NÓMADAS DIGITALES.	112
	1. Trabajador por cuenta ajena, un marco normativo inadaptado a sus características	113
	1.1. Marco normativo internacional	113
	1.2. Marco normativo nacional	115
	2. Trabajadores por cuenta propia, ¿al margen de los derechos colectivos?	117
V.	OTRAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA: EL COMITÉ DE EMPRESA EUROPEO.	119
	1. Introducción	119
	2. A vueltas con el centro de trabajo	120
	3. ¿Mayor representatividad de los teletrabajadores transfronterizos y nómadas digitales? Problemas de encaje .	121
VI.	EL SINDICALISMO FRENTE A LA TRANSNACIONALIDAD	125

1.	¿Está el viejo sindicalismo preparado para las nuevas necesidades? Herramientas tradicionales con tintes de deslocalización	125
2.	Acuerdos Marco Internacionales	128
3.	Más allá del sindicalismo tradicional: primeros movimientos	130
4.	El viejo sindicalismo ha quedado obsoleto. Nuevas formas smart de representación	132
4.1.	Individualismo y dificultad de reclutamiento	134
4.2.	Problemas jurídicos de la representación colectiva, ¿alcanza a trabajadores autónomos?.	136
VII.	CONCLUSIONES	139
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	143
CAPÍTULO IV. ELECCIONES SINDICALES EN LA EMPRESA Y VOTO TELEMÁTICO: LA INELUDIBLE ADECUACIÓN A LA REALIDAD DIGITAL DEL SIGLO XXI. Óscar CONTRERAS HERNÁNDEZ		149
I.	INTRODUCCIÓN	151
II.	NORMATIVA REGULADORA DEL VOTO EN ELECCIONES SINDICALES Y LA NECESIDAD DE ADECUARLA AL CONTEXTO ACTUAL	153
III.	EL DEBATE JURÍDICO Y LAS INTERPRETACIONES JUDICIALES (DISCREPANTES) ANTE LA PASIVIDAD LEGISLATIVA.	160
IV.	EL VOTO TELEMÁTICO EN EE.SS. EN LA EMPRESA: SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS PARA SU REGULACIÓN	165
V.	CONCLUSIONES	173
VI.	BIBLIOGRAFÍA	176
CAPÍTULO V. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SINDICAL Y LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS DE COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA: UNA REVISIÓN ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS DE DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL. Beatriz RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO		181

I.	EL MARCO NORMATIVO REGULADOR SOBRE DERECHOS DE INFORMACIÓN: ENTRE LA DISPERSIÓN Y LA OBSOLESCENCIA	183
II.	LA UTILIZACIÓN SINDICAL DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LAS EMPRESAS: ESTADO DE LA CUESTIÓN A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	186
	1. Las claves interpretativas derivadas de la jurisprudencia constitucional	186
	2. La titularidad subjetiva del uso de los medios electrónicos para la información sindical	188
	2.1. Las secciones sindicales como titulares del derecho	188
	2.2. La utilización de los medios de comunicación digital por la representación unitaria	190
	3. Las condiciones para el uso de los sistemas de comunicación de la empresa	192
	3.1. Falta de gravámenes adicionales, la preexistencia del mecanismo e información	192
	3.2. Perturbación de la actividad normal de la empresa y del uso específico empresarial	193
	3.3. La protección de datos como posible límite a la utilización de los sistemas de comunicación digitales	195
	4. Las posibilidades de regulación convencional o de determinación empresarial mediante de las condiciones y límites de utilización de los sistemas de comunicación electrónica.	197
III.	TRABAJO A DISTANCIA Y DERECHOS DE INFORMACIÓN SINDICAL	198
	1. Marco regulador del trabajo a distancia.	198
	2. Los derechos de información sindical del trabajo a distancia de carácter regular	199
	3. Derechos de información en el trabajo a distancia no regular.	202

IV.	LOS DERECHOS DE UTILIZACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGITALES	203
V.	LA URGENTE NECESIDAD DE RECONOCER UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN SINDICAL A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES EN LAS EMPRESAS	205
VI.	BIBLIOGRAFÍA	209

CAPÍTULO VI. PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LAS DECISIONES EMPRESARIALES DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. José Luis GOÑI SEIN

I.	INTRODUCCIÓN	215
II.	EL MARCO REGULADOR DE LA DEMOCRACIA DIGITAL EN LA EMPRESA	217
III.	LA REGULACIÓN DE LOS DERECHOS DIGITALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	220
1.	El artículo 88 del RGPD y arts. 87 a 91 de la LOPDGDD	220
2.	Límites a la regulación negociada de los derechos digitales	225
3.	El alcance del derecho de participación de los RT en la elaboración de las políticas de uso de los equipos y las herramientas digitales.	228
4.	Efectos procesales del incumplimiento empresarial de los derechos de participación de los RT.	231
IV.	PLATAFORMAS DIGITALES Y GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN COLECTIVA	232
1.	Directiva sobre el trabajo en Plataformas Digitales ...	234
1.1.	Los derechos de participación colectiva de los representantes de los trabajadores	235
1.2.	Los derechos de participación colectiva de los representantes de las personas que realizan el trabajo en plataformas	238
2.	Ley Rider 12/2021 y sus divergencias con la Directiva	239

V.	SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y GOBIERNO PARTICIPATIVO	241
1.	El Reglamento UE de IA y la participación de los representantes de los trabajadores	241
2.	Obligaciones de transparencia colectiva del responsable del despliegue en la implantación de los sistemas de IA	245
3.	Participación de los representantes de los trabajadores en la evaluación de impacto del sistema de IA previa a su puesta en uso	247
4.	Posibilidades de intervención colectiva en materia de sistemas de IA	249
VI.	CONCLUSIONES	252
VII.	BIBLIOGRAFÍA	253

CAPÍTULO VII. GESTIÓN ALGORÍTMICA, REGISTROS DIGITALES Y DERECHO DE INFORMACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. Julen LLORENS ESPADA 257

I.	DIGITALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y GOBERNANZA COLECTIVA	259
1.	Digitalización de la gestión laboral	259
2.	La acción colectiva en la garantía de una transición digital justa.	265
II.	ESPACIOS A LA GOBERNANZA COLECTIVA Y EL DERECHO DE INFORMACIÓN DESDE EL MARCO NORMATIVO DE INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ALGORÍTMICA.	268
1.	Derechos de información colectiva en el ET y derechos de información y consulta	268
2.	Derechos de información colectiva en la normativa de prevención de riesgos laborales.	275
3.	Derechos de información colectiva en la normativa de protección de datos personales: decisiones automatizadas y elaboración de perfiles	277
4.	Derechos de información colectiva en la regulación de IA, transparencia y explicabilidad de la gestión algorítmica.	283

5.	Derechos de información colectiva en la gestión algorítmica de las plataformas digitales	290
III.	REGISTROS DIGITALES EN LA GESTIÓN ALGORÍTMICA DEL TRABAJO	294
1.	Gestión de los tiempos de trabajo mediante registros digitales y derechos de información de la representación legal de las personas trabajadoras	294
1.1.	Implicaciones de la digitalización de los registros de los tiempos de trabajo	294
1.2.	Derechos de información ordinarios de la representación legal de las personas trabajadoras en los registros digitales de los tiempos de trabajo	300
1.3.	Derechos de información específicos de la representación legal de las personas trabajadoras en los registros digitales de los tiempos de trabajo	304
1.4.	Derechos colectivos en la propuesta normativa de registro diario de jornada realizado mediante dispositivos digitales	307
2.	Registros salariales, gestión mediante medios digitales y derechos de información de la representación legal de las personas trabajadoras	310
2.1.	La obligatoriedad de llevar un registro salarial desagregado por sexo	310
2.2.	Digitalización del registro retributivo	312
2.3.	Derecho de información y consulta de la representación legal de las personas trabajadoras en el registro salarial digital	314
IV.	BIBLIOGRAFÍA	316
 CAPÍTULO VIII. CONVENIOS COLECTIVOS SOBRE DIGITALIZACIÓN: ACUERDOS CON LOS SINDICATOS SOBRE TRABAJO INTELIGENTE, INCLUIDO EL TELETRABAJO Y EL TRABAJO MÓVIL MEDIANTE TIC. Ángel ARES Y GARCÍA		 321
I.	INTRODUCCIÓN	323
II.	DELIMITACIÓN CONCEPTUAL	325

III.	DEFINICIÓN DE LA MUESTRA DE CONVENIOS COLECTIVOS	329
IV.	RADIOGRAFÍA DE LOS ACUERDOS CON LOS SINDICATOS SOBRE TRABAJO INTELIGENTE	330
1.	El acuerdo de trabajo a distancia: voluntariedad y regulación convencional crítica	331
1.1.	Suscripción del acuerdo de trabajo a distancia con posterioridad al contrato de trabajo.	332
1.2.	Suscripción del acuerdo de trabajo a distancia simultáneamente al contrato de trabajo	337
1.3.	Regulación convencional crítica del acuerdo de trabajo a distancia.	341
2.	Regulación convencional de los derechos relativos a la dotación y mantenimiento de medios, y abono y compensación de gastos	346
2.1.	Dotación y mantenimiento de medios	347
2.2.	Compensación y abono de gastos incurridos por el trabajador	350
3.	Regulación convencional de los derechos con repercusión en el tiempo y lugar de trabajo.	354
3.1.	Flexibilidad del tiempo de trabajo en el trabajo a distancia	355
3.2.	El lugar de trabajo móvil y flexible.	357
V.	RECAPITULACIONES	361
VI.	BIBLIOGRAFÍA	362
VII.	CONVENIOS COLECTIVOS CITADOS	364
1.	Convenios Colectivos sectoriales.	364
2.	Convenios Colectivos de empresa	365
 CAPÍTULO IX. FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA Y ORGANIZACIONES SINDICALES Y DEMOCRACIA DIGITAL. Henar ÁLVAREZ CUESTA		
I.	LA DISRUPCIÓN TECNOLÓGICA Y SUS CONSECUENCIAS EN LOS DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA	371

II.	LA DEMOCRACIA SINDICAL INTERNA EN LA NUEVA OLA TECNOLÓGICA	372
III.	DEMOCRACIA SINDICAL DIGITAL: EJEMPLOS PRÁCTICOS	375
	1. Democracia digital en los órganos de representación en la empresa	375
	2. Comunicación sindical digital en las empresas	385
	3. Asambleas virtuales de personas trabajadoras	388
	4. Acción sindical en redes sociales	389
IV.	DEMOCRACIA SINDICAL INTERNA Y USO DE LA TECNOLOGÍA POR LOS SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS EN ESPAÑA.	391
V.	DEMOCRACIA SINDICAL DIGITAL EN LAS ORGANIZACIONES OBRERAS INTERNACIONALES.	397
VI.	BIBLIOGRAFÍA	401